

JOSÉ ANTONIO SIERRA RICO

Presidente del Colegio de Titulados Mercantiles

«Un colegio para la ilusión y el futuro de nuestra profesión»

«Uno de los objetivos prioritarios es el acercamiento, aproximación y ayuda a todos los contribuyentes»

—El colegio profesional que usted preside es uno de los más antiguos de Asturias ¿Cuándo se fundó?

—Efectivamente el Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales del Principado de Asturias es un colegio centenario, se fundó en el año 1909. El primer acta de que tenemos constancia data de 1931 en que aparecía como Asociación de Intendentes Mercantiles y Profesores Mercantiles de Oviedo. Posteriormente se vincula como colegio al Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulados Mercantiles de España.

Mediante el Decreto 1387/72 las antiguas Escuelas de Comercio se integran en la Universidad de Oviedo pasando a denominarse Escuelas Universitarias de Ciencias Empresariales. Posteriormente los colegios de Gijón y Oviedo se fusionan dando lugar al colegio actual. Hace unos días falleció Don Ricardo Pedreira Pérez, que fue presidente del colegio de Oviedo (1966/1972).

Estamos intentando publicar un libro sobre la historia de nuestro colegio y las antiguas escuelas de comercio; en la página web del colegio se habilitará, próximamente, un apartado para recopilar información, anécdotas, documentos, fotos... etc.

—¿Cuáles son los objetivos generales del colegio durante su mandato?

—Tanto yo, como el resto de componentes de mi equipo colaborador y el propio programa de actuaciones previsto para el citado mandato, tienen marcado, como uno de los objetivos prioritarios de su desempeño rector, el acercamiento, aproximación y ayuda, a todos los contribuyentes asturianos, ya sean éstos personas físicas, empresarios o profesionales,

para servirles de apoyo en la más correcta y eficaz orientación mercantil, fiscal, tributaria, concursal y de gestión, que a todos interesa y afecta, de manera especial, en la actual situación de crisis que padece tanto nuestra región como el resto de España. «Un colegio para la ilusión y el futuro de nuestra profesión» es el lema y el objetivo de la nueva junta de gobierno.

—¿Qué programa de actuaciones concretas tiene para esta nueva etapa del colegio?

Son muchas y ambiciosas, indico algunas:

1. Se establecerán los mecanismos necesarios, para potenciar una mayor participación de los colegiados en la vida colegial. Para ello se creará, en la página web del Colegio, un «Foro Profesional», para canalizar todas las comunicaciones «con y entre» los colegiados, incluido un apartado para la recepción y gestión de quejas, sugerencias, solicitud de consejo y consultas, de todos los colegiados. Base de datos, en materia fiscal, mercantil, contable, concursal y auditoría, que estará disponible para todos los colegiados, en la página web del Colegio.

2. La inmediata puesta en marcha de cuantas gestiones sean necesarias ante la Administración competente, los Consejos Colegiales Generales o Estatales, así como con las Corporaciones Colegiales idénticas o afines a la nuestra, para la implantación de un sistema de acreditación de la competencia profesional de todos y cada uno de los colegiados que lo deseen.

—¿Su mandato es presidencialista o efectuará delegaciones?

—La gestión y gobierno del Colegio se realiza en régimen de comisiones delegadas, compuestas por, al menos, tres personas, de las cuales, según nuestros Estatutos colegiales, todos los componentes de las mismas, menos uno, pueden ser colegiados no pertenecientes a la Junta de Gobierno, en aras de una efectiva participación voluntaria de todo el cuerpo colegial.

Aparte de la comisión de formación, reseñada, existen otras comisiones se responsabilizan de asuntos específicos:

1. La comisión deontológica, encargada, en colaboración con otros Colegios Profesionales, de combatir el intrusismo profesional, acudiendo, si fuese necesario, a campañas publicitarias de concienciación. De igual modo, esta comisión se responsabilizará del cumplimiento, seguimiento y control del Código Ético de Conducta Profesional.

2. Una comisión de búsqueda de nuevas cuotas de mercado o líneas de negocio para los despachos de nuestros colegiados y para las empresas a las que éstos asesoren o con las que estén relacionados, como es el caso de la exportación y constitución de establecimientos permanentes de nuestras empresas en el extranjero.

3. Una comisión de Comunicación (Relaciones Institucionales), que se ocupará de la imagen corporativa del colegio y de las relaciones con los medios, así como efectuar alianzas y compromisos de colaboración con todo tipo de Instituciones afines a nuestra profesión. También es responsable de la página web y de la organización de actos y eventos de confraternización colegial.

4. Una comisión que gestione la puesta en marcha de una «Bolsa de Trabajo», dependiente de nuestro Colegio, a la que puedan acudir, tanto empresas externas, como los propios despachos de nuestros colegiados y cualquiera de nuestros colegiados en demanda de «mejora de empleo»

—En este tipo de profesiones, donde la normativa está cambiando constantemente ¿Qué importancia se le da a la formación de los colegiados?

—Es de una importancia vital; en el artículo 3-J) de nuestros estatutos se indica que una de las funciones propias del colegio es procurar el perfeccionamiento de la actividad profesional y la formación permanente de los colegiados para ello tenemos creada una comisión de formación, dedicada a la formación continua.

Con tal fin el colegio viene impartiendo desde hace años un gran número de cursos dentro de lo que es el programa de formación continuada; Orientado al desarrollo de la profesión en el día a día, en que se combinan temas que siempre es necesario repasar con novedades y actualizaciones del sector, ya que el prestigio de colectivo depende exclusivamente del grado de conocimientos profesionales de sus integrantes.

Dentro de este programa el colegio ofrece a sus colegiados el denominado Bono de formación dedica-



José Antonio Sierra Rico. | PABLO SOLARES

do sobre todo al Asesoramiento Fiscal-contable, a la Auditoría, y a Concursal. Las horas de formación de cada colegiado son rigurosamente homologadas y enviada a los Registros Nacionales antes indicados a fin de cumplir la normativa que obliga a los Asesores y Auditores a un mínimo de horas anuales de formación. Precisamente dentro de la modificación de la Ley Concursal también se ha aprobado que, también, los Administradores Concursales deberán justificar ante el Juzgado de lo Mercantil un mínimo de horas de formación anuales para poder ser designados y ejercer.

Los cursos se imparten en la sede colegial y están abiertos también a personas no colegiadas (Empresas, funcionarios..., etc.

—¿Cómo son las relaciones con el colegio de economistas? Teniendo en cuenta que los dos colegios tienen en su seno profesionales que efectúan las mismas actividades.

—La relación con el Colegio de Economistas es cordial, hay que tener en cuenta que diariamente nos re-

lacionamos con profesionales de ese Colegio en nuestro ámbito de trabajo, que es prácticamente el mismo.

Ya se han dado pasos encaminados a la consolidación del Consejo General de Economistas y Titulados Mercantiles, que es el órgano que nace de la unificación de las organizaciones colegiales de titulados mercantiles y economistas (Ley 30/2011, de 4 de octubre). Sin ir más lejos, el día 12 de marzo de este año, se han aprobado los estatutos provisionales del Consejo General para poder culminar la unificación plena de ambos Consejos.

En su día, habrá que afrontar desde nuestra Institución la posible unificación de ambos Colegios (Titulados Mercantiles y Economistas), dando lugar a la creación de un nuevo. Confío en que no será un proceso demasiado complicado, siempre y cuando se haga con el máximo respeto por ambas partes y, en igualdad de condiciones para todos los colegiados y, siempre, respetando la singularidad y el patrimonio actual de nuestro colegio. Creo que será así.

El Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Asturias engloba a la gran mayoría de los **Diplomados en Ciencias Empresariales, Titulados en Dirección y Administración de Empresas, Peritos Mercantiles y Profesores Mercantiles** que desarrollan actividades profesionales relacionadas con la economía de la empresa.

Apostamos por la formación continuada en las materias: Fiscal, Contabilidad, Auditoría, Concursal y Mercantil y ponemos a su disposición un **BONO ANUAL DE FORMACIÓN**.

Infórmese.



EMPRESISTAS DE ASTURIAS

COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



“Un colegio para la ilusión y el futuro de nuestra profesión”

C/ Fuertes Acevedo, 10 C bajo posterior • 33006 Oviedo

Tlf.: 985 23 85 04 • Fax: 985 23 36 05

E-mail: colegio@empresistasdeasturias.es • Web: www.empresistasdeasturias.es